



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 35/24

CAMPEONATOS INTERNACIONALES DOBLES DE AFICIONADOS DE ANDALUCÍA 2024 MASCULINO Y FEMENINO

FECHA

Miércoles 10 y jueves 11 de julio

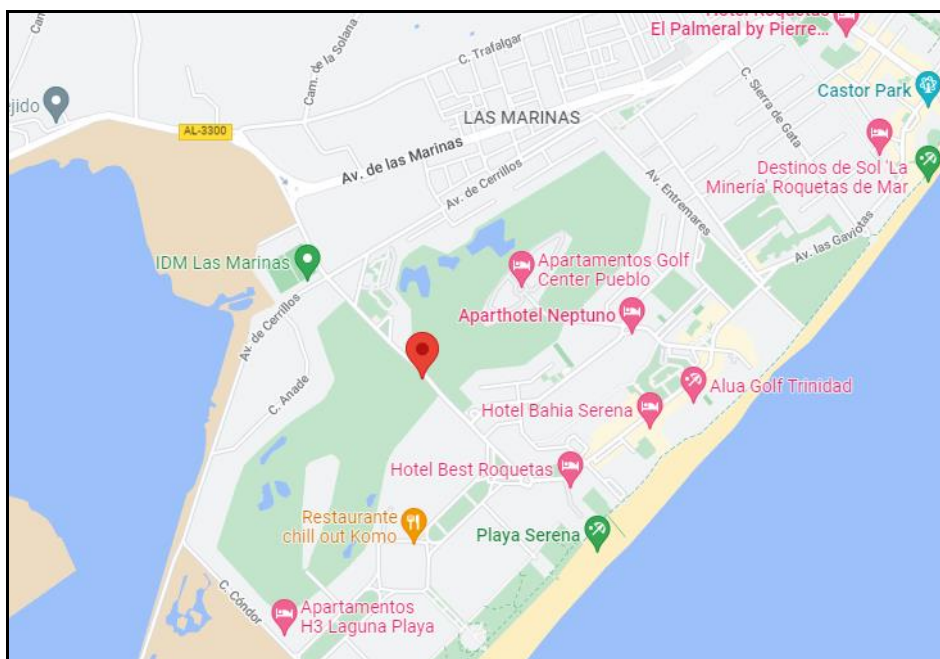
LUGAR



Club de Golf Playa Serena

LOCALIZACIÓN

Paseo Del Golf 8 - 4740 - Roquetas de Mar, Almería





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen, con handicap SMH máximo de 24 para caballeros y 35 para señoras.

El total de participantes será de 120 (80 masculinos y 40 femeninos).

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 5 de julio en la página web:
<https://www.nextcaddy.com/tour/50003>

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 80 euros por jugador, siendo para los jugadores juniors e infantiles de 40 euros por jugador. Al realizar la Inscripción deberá abonarse el Derecho de la misma directamente en nuestra Página web

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el 9 de julio según disponibilidad del campo. Llamando directamente al teléfono 950333055 para reservar hora al precio de 35 Euros por persona, siendo para los jugadores juniors e infantiles de 25 Euros, indicando que son jugadores inscritos en el Campeonato.

NOTA IMPORTANTE

Está prevista la utilización electrónica de resultados.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 10 de junio de 2024



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Participantes.

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados de cualquier nacionalidad, con licencia federativa los españoles y en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen, con handicap SMH máximo de 24 para caballeros y 35 para señoras.

Forma de Juego

Este Campeonato se jugará bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos. El primer día se jugarán 18 hoyos Four Balls Best Ball. El segundo día se jugarán 18 hoyos, bajo la fórmula Greensomes, sumándose a efectos de clasificación las dos vueltas jugadas.

Categorías.

1ª Categoría de Caballeros o Señoras: Competidores cualquiera que sea su Hándicap.

2ª Categoría de Caballeros: Parejas en las que sus dos componentes tienen handicap SMH desde 11,4 hasta el Hándicap máximo permitido (24)

2ª Categoría de Señoras: Parejas en las que sus dos componentes tienen handicap SMH desde 11,4 hasta el Hándicap máximo permitido (35)

De estimarse conveniente, se podrán separar las pruebas jugándose en fechas y/o campos distintos ambos sexos, quedando en vigor todo el reglamento excepto las limitaciones de jugadores que se entenderán para un único sexo.

Formación de parejas.

Las parejas se formarán por acuerdo mutuo entre los jugadores participantes.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al inicio de la prueba. La hora de cierre de inscripciones quedará determinada en la convocatoria del Campeonato.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, la cual revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 120 jugadores, en la proporción de 80 Caballeros y 40 Señoras, por riguroso orden de suma de Hándicap SMH a las 12 horas del día del cierre de la inscripción; se entiende por las 40/20 parejas de jugadores/as con suma Hándicap SMH menor y empatados. De no cubrirse el número total de Caballeros o Señoras, este número de inscripciones pendientes de cubrir podrá pasar, si lo estimara conveniente el comité, a la otra categoría, hasta llegar al número máximo permitido de jugadores.

El número mínimo de participantes será de 8 parejas en Caballeros y 4 parejas en Señoras.

Asimismo, para otorgar premios dentro de cada categoría se exigirá un mínimo de 4 parejas; de no ser así no se jugará el Trofeo de esa categoría.

Horario y orden de salida.

Para la primera vuelta saldrán en primer lugar los de hándicap más bajo de caballeros y a continuación



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

las de señoras. La segunda vuelta se hará en orden inverso a la clasificación. El comité podrá variar el orden de salidas según su propio criterio si lo considera conveniente por cualquier causa.

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Barras de salida.

Amarillas (masculino) y Azules (femenino). El Comité podrá modificar las barras de salida si así lo considera conveniente.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por los componentes en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeones Absolutos y Campeonas Absolutas), se resolverá jugando en la modalidad Greensomes hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de los bandos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros empatados. El Comité podrá establecer previamente el inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el puesto de Campeones por Categorías, Subcampeones de Andalucía o Subcampeones por Categorías, se resolverá a favor del bando cuya suma de Hándicaps de Juego sea mayor; de persistir el empate se resolverá en favor de aquel cuyo resultado Four Balls sea mejor. De persistir el empate se decidirá por sorteo.

Los restantes competidores, serán clasificados ex-aequo

Trofeos y Premios.

Los Campeones Absolutos de Andalucía recibirán una copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf. Asimismo, se otorgarán trofeos a los Campeones por Categorías.

Los Subcampeones Absolutos y por Categorías recibirán, asimismo, trofeos donados por la Real Federación Andaluza de Golf.

Los premios no son acumulables, siendo el orden de prevalencia, campeón absoluto, campeón segunda categoría, subcampeón absoluto, y subcampeón segunda categoría.

Comité de la prueba.

El Comité de la prueba estará integrado por dos miembros designados por la Real Federación Andaluza de Golf y uno por el Comité de Competición del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiese celebrar una jornada del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha jornada; de no poderse celebrar ninguna, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Caddies

Está permitido el uso de caddies que deberán ser jugadores federados amateurs o profesionales

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.